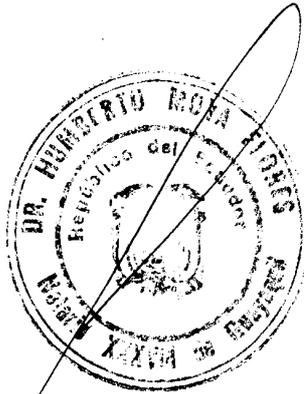




Dr. HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 024/2011 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA CONTIBINZA
S.A.-----**

CUANTIA: USD\$3,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil once, ante mí **Doctor HUBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO**, a nombre y en representación de la compañía **CONTIBINZA S.A.**, en su calidad de Gerente General, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniera industrial y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de





esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-**

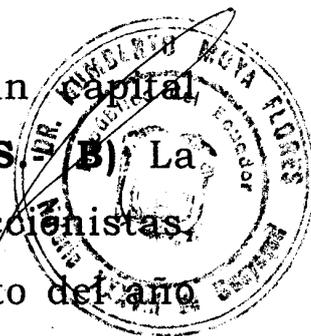
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de una compañía anónima, la misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: OTORGANTE.- Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura la señora **ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO**, a nombre y en representación de la compañía **CONTIBINZA S.A.**, en su calidad de Gerente General, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública celebrada el once de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de septiembre del año dos mil ocho, se constituyó la compañía



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

anónima **CONTIBINZA S.A.**, con un capital social de **OCHOCIENTOS DOLARES (B)**. La Junta General Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el once de Agosto del año dos mil once, resolvió lo siguiente: **1) Aumentar el capital social en la suma de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$3,000,00)**, dividido en tres mil acciones de un dólar cada una; **2) Fijado el capital social en la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$7,600,00); y, 3) Reformar el Estatuto Social. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud de lo anteriormente expuesto, la suscrita señora **ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **CONTIBINZA S.A.**, declara reformado el Art. Quinto del Estatuto en lo siguiente: **a) Aumentado el capital social en TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$3,000,00)**, dividido en tres mil acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b) Fijado el capital autorizado en la**





Cantidad de **SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$7,600,00)**; y, c) Reformado el

Estatuto Social tal como consta del Acta Certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de fecha once de Agosto del año dos mil once, que forma parte integrante de dicha Acta, y que se incorporan a esta escritura pública. **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora **ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO**, en calidad de Gerente General, declara bajo juramento que el dinero producto del pago de las acciones resultantes del aumento de capital, se encuentra ingresado legalmente a la contabilidad de la compañía; y, a su vez la compañía no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra pública alguna con instituciones del Estado. **CONCLUSION:**

Agregue e incorpore usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios, para la perfecta validez y firmeza de esta Escritura. Abogado José Alvarado Gavilanes.- Registro número Nueve mil ciento treinta y nueve.-

EXPEDIENTE DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTIBINZA S.A. CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2.011.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2011, A LAS 10H30, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDADELA KENNEDY VIEJA, CALLE CUARTA OESTE NUMERO 102b Y AVENIDA FRANCISCO BOLONA, SE REUNEN EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTIBINZA S.A., CITADOS POR LA PRENSA EL DIA JUEVES 28 DE JULIO DE 2.011, PARA CONOCER Y RESOLVER LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.

SEGUNDO.- FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO.

TRES.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 236 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION COMO PRESIDENTE AD-HOC LA SEÑORA PATRICIA ELLEN CASTRO CORAY, Y ACTUA COMO SECRETARIA EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO. IGUALMENTE, SE ENCUENTRA PRESENTE LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA ING. EVA AVILES VILLON. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE LA SEÑORA SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO, PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, PORQUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA Y CONCUERDA CON EL ARTICULO DECIMO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONTIBINZA S.A, .DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.- PIDE LA PALABRA LA SEÑORA ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO, PARA PROPONER EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONTIBINZA S.A., EN TRES MIL DOLARES AMERICANOS (\$3,000.00), DIVIDIDO EN 3.000 ACCIONES, RESPECTIVAMENTE, LOS QUE SERAN PAGADOS EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO Y AL CONTADO; Y, SE PUBLIQUE EN LA PRENSA, EL AVISO PARA QUE LOS ACCIONISTAS HAGAN USO DE SU DERECHO DE PREFERENCIA PARA LA SUSCRIPCION DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL. MOCION QUE FUE APOYADA. RESOLVIENDO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA CONTIBINZA S.A. POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN TRES MIL ACCIONES DE UN DÓLAR, CADA UNA Y QUE LAS MISMAS SEAN PAGADAS EN NUMERARIO Y QUE ADEMAS SE PUBLIQUE POR LA PRENSA EL AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS PARA QUE HAGAN USO DE SU DERECHO DE PREFERENCIA.- LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, QUE ES: FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, PIDE LA PALABRA LA SEÑORA ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO, PARA PROPONER LA FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA EN SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,600,00). MOCION QUE FUE APOYADA. RESOLVIENDO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA CONTIBINZA S.A. POR UNANIMIDAD, FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA CANTIDAD DE SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION, EL TERCER PUNTO DE LA SESION, QUE ES, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- PIDE

LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONTIBINZA. S.A., EN RAZÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA MISMA, EN SU ARTICULO QUINTO, EL MISMO QUE DIRA: **ARTICULO QUINTO:** EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN TRES MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA TRES MIL OCHOCIENTOS INCLUSIVE. LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES SERAN SUSCRITOS YA SEA POR EL PRESIDENTE O POR EL GERENTE GENERAL. CADA ACCION LIBERADA DE UN DÓLAR DARA DERECHO A UN VOTO EN LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL, LAS NO LIBERADAS LO DARAN EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO. MOCION QUE FUE APOYADA. RESOLVIENDO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CONTIBINZA S.A., POR UNANIMIDAD APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL PLANTEADA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA A LAS 11H45. POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. F.-) PATRICIA ELLEN CASTRO CORAY. F.-) ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO.

CERTIFICACION: QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA CONTIBINZA S.A.

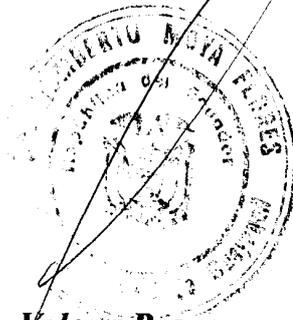
GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DE 2.011.



ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO
SECRETARIA JUNTA GENERAL

**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO
DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO,
EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2.011.**

CONTIBINZA S. A.



Nombre	No. de Acciones	Valor Pagado 100% c/a	Valor a Pagar
PATRICIA CASTRO	3.000,00	\$3.000,00	\$0.00

Guayaquil, Septiembre 18 de 2.011

A handwritten signature in black ink, which appears to be "Erica Susana Fondevilla Castro".

ERICA SUSANA FONDEVILLA CASTRO
Gerente General
CONTIBINZA S. A.

GUAYAQUIL, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008

SEÑORA
ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO
CIUDAD.



ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTIBINZA S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIR PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

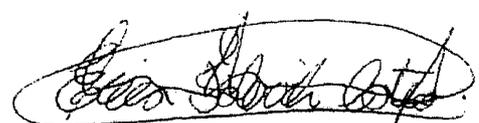
LA COMPAÑÍA CONTIBINZA S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

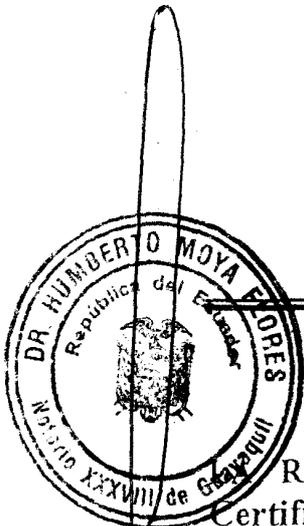
ATENTAMENTE,


GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONTIBINZA S.A. GUAYAQUIL, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008


ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO
GERENTE GENERAL
C. C. # 091776611-5
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE REPERTORIO: 63.047
FECHA DE REPERTORIO: 18/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:44



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONTIBINZA S.A., a favor de ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO, a foja 143.795, Registro Mercantil número 25.059.

ORDEN: 63047



5 9,30

REVISADO POR: *[Signature]*

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0092593316001
RAZON SOCIAL: CONTIBINZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BCM ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FONDEVILA CASTRO ERICA SUSANA
CONTADOR: AVILES VILLON EVA EMPERATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 19/09/2008
FEC. REGISTRO: 04/12/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/07/2011



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYACIL. Parroquia: TARDU Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: CUARTA OESTE Numero: 102 Interseccion: FRANCISCO BOLOJA Bloque: B Piso: 2 Oficina: 0-3 Referencia ubicacion: A UNA CALLE DEL POLICENTRO Celular: 097725479 Email: erica.fondevila@bcmecuador.com Telefono Trabajo: 045110359
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Abogado Solarte Dimas Francisco
MELNORADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
LEONARDO
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Usuario: F008110438 Lugar de emisión: GUAYACIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/07/2011 10:52:58



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992593318001
RAZON SOCIAL: CONTIRINZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Mb. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: BCM ECUADOR FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
INDUSTRIAS DE ASESORAMIENTO ECONOMICO

INFORMACION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS (Cantón): GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: CUARTA OESTE Número: 102
Referencia: FRANCISCO DE COLÓN Referencia: A UNA CALLE DEL POLICENTRO Bloque: B Piso: 2 Oficina: B-3 Celular:
091725470 Email: contirinza@bcmcorporate.com Telefono Trabajo: 045110369



Delgado Solarte Dimas Francisco
DIRECTOR DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
SRI SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Documento: F00511888

Lugar de emisión: GUAYAS (CANTÓN) FRANCISCO Fecha y hora: 17/07/2011 13:52:56

Año XXVII - No. 10115

Jueves 28 de Julio del 2011

Guayaquil - Ecuador

INVERSIÓN

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN
PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTIBINZA S.A.

Se convoca a todos los accionistas de la compañía CONTIBINZA S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que ha de celebrarse en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Agosto del 2011 a las 10H30, en la Ciudadela Kennedy Vieja, Calle Cuarta Oeste número 102 b y Avenida Francisco Boloña, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

PRIMERO: Resolver sobre el aumento del capital social de la Compañía, suscripción y forma de pago.

SEGUNDO. Fijación del nuevo capital autorizado.

TRES. Reforma del estatuto social.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía Ing. Comercial Eva Avilés Villón para que acuda a la referida sesión de Junta General de Socios.

Guayaquil, 28 de Julio de 2011


ING. EVA AVILÉS VILLÓN
COMISARIO GENERAL
CONTIBINZA S.A.





Año XXVII - No. 10134 Martes 16 de Agosto del 2011

EL DIARIO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

AVISO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONTIBINZA S.A.

Pongo en conocimiento de los señores accionistas de la compañía **CONTIBINZA S.A.**, que en sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de Agosto de 2011, se resolvió aumentar el capital Social en Tres Mil Dólares Americanos (\$3,000.00), divididos en tres mil acciones de un dólar cada una, que se pague el cien por ciento (100%) de cada acción al momento de la suscripción en numerario. Se le concede plazo de treinta (30) días posteriores a esta publicación, en numerario. Se le concede derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes de dicho aumento: caso de no hacerlo, podrá hacerlo cualquier persona.

Guayaquil, 15 de agosto de 2011

ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO
GERENTE GENERAL
CONTIBINZA S.A.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro Colegio de Abogados del Guayas
Número Cinco mil novecientos ochenta y dos.-
Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la
misma que se eleva a Escritura pública, se
agregan documentos de Ley.- Leída
Escritura de principio a fin, por mí el Notario en
alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas
sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



ERICA SUSANA FONDEVILA CASTRO

Ced. U. No. 091776611-5

Cert. Vot. 117-0146

CONTIBINZA S.A.

RUC. # 0992593318001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO**
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2 Y 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-G-12-0002623**, AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **23 DE MAYO DEL 2.012**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONTIBINZA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2.011**; Y, **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA CONTIBINZA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008**.

GUAYAQUIL, MAYO 29 DEL 2.012

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

Dirección Nacional de R
Registro Mercantil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.657

FECHA DE REPERTORIO:29/may/2012

HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0002623, dictada el 23 de mayo del 2012, por el Intendente Jurídico de compañías de la intendencia de compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía CONTIBINZA S.A., de fojas 53.981 a 53.998, Registro Mercantil número 9.393. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29657



\$107.64

REVISADO POR: ✓



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Registro de Datos Públicos
del Cantón Guayaquil